

El feminicidio en Ciudad Juárez, México

20 años aterrizando a las mujeres

Nathalie Hallberg

Institutionen för spanska, portugisiska och latinamerikastudier
Examensarbete 15hp
Spanska
Kandidatkurs i spanska (30 hp)
Vårterminen 2012
Handledare: María Luisa Bartolomei
Examinator: Diana Bravo
English title: Femicide in Ciudad Juárez, Mexico



Stockholms
universitet

Abstract

En Ciudad Juárez, el estado de Chihuahua en el norte de México, hay desde los años 1990 un problema con el fenómeno conocido como *feminicidio*, homicidios de mujeres y niñas con motivos de género. Entre enero del año 1993 y septiembre del año 2005, hubieron al menos 372 homicidios de mujeres registrados en el estado de Chihuahua. A pesar de investigaciones y recomendaciones realizadas sobre este problema de la ciudad siguen siendo asesinadas mujeres y niñas. Las autoridades se encuentran, al parecer, en una situación sin solución. Mientras tanto es problemático el concepto del feminicidio, ya que en la realidad es difícil clasificar qué es la violencia de género y la relación entre los dos conceptos. El presente estudio tiene como objetivo discutir el problema del feminicidio en Ciudad Juárez, y el contexto en el cual ocurre. Se utiliza un método cualitativo, y se hace uso de fuentes secundarias, tal como investigaciones previas hechas sobre el tema. La investigación tiene como objetivo indagar y discutir el problema del feminicidio en Ciudad Juárez para obtener una mejor comprensión de lo que sucede en la ciudad. Para hacer esto se han presentado dos preguntas de investigación que se pretende contestar, partiendo del contexto en el cual ocurre la violencia de género de Ciudad Juárez, tal como a qué se debe la violencia de género que ocurre en la ciudad. El estudio incluye el período desde 1993 y 2012 y está delimitado a la región de Ciudad Juárez, México. Se ha llegado a la conclusión que existe en la ciudad un clima de exclusión y de una desigualdad. La desigualdad se manifiesta en el poder injustamente repartido en la sociedad, debido a prioridad a intereses económicos transnacionales y globales, así como una desigualdad entre los géneros.

Palabras claves:

Ciudad Juárez, México, Feminicidio, violencia de género contra la mujer, machismo, violencia, papeles de género

Índice

1. Introducción.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Objetivo y preguntas de investigación.....	2
1.3 Metodología.....	2
1.4 Limitaciones de la investigación.....	3
1.5 Disposición.....	3
2. Marco teórico.....	4
2.1 Introducción.....	4
2.2 Violencia de género y feminicidio.....	4
2.3 El concepto de territorialidad en Ciudad Juárez.....	7
2.4 Masculinidad y machismo en México.....	9
2.5 Resumen.....	10
3. Contexto.....	11
3.1 Introducción.....	11
3.2 Ciudad Juárez- ciudad industrial y fronteriza.....	12
3.3 El feminicidio en Ciudad Juárez.....	13
3.4 La violencia urbana.....	15
3.5 Resumen.....	16
4. Análisis y conclusiones.....	17
4.1 Introducción.....	17
4.2 Territorio público.....	17
4.3 Territorio doméstico.....	19
4.4 Impunidad.....	19
4.5 Desigualdad.....	20
4.6 Conclusiones.....	20
Bibliografía.....	23

1. Introducción

1.1. Antecedentes

Desde los años 90 han aumentado drásticamente los homicidios de niñas y mujeres en México. Los perpetradores son condenados en raras ocasiones y los crímenes hacia las mujeres siguen aumentando debido a la insuficiencia de parte de las autoridades en encontrar una solución al problema (Olivera, 2010: 49). Ciudad Juárez (el estado de Chihuahua, al norte de México) es una de las ciudades con más criminalidad en todo el país, y muchos de los crímenes son vinculados al tráfico de personas y el narcotráfico. A Ciudad Juárez, que es una ciudad industrial, vienen muchas personas en busca de empleo y/o con la meta de cruzar la frontera a los EE.UU. Entre enero del año 1993 y septiembre del año 2005, hubieron 372 homicidios de mujeres registrados en el estado de Chihuahua (FIDH, 2006:11-12).

Un informe, mencionado en Olivera (2010), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que ha hecho una investigación de los homicidios y las desapariciones de niñas y mujeres en el estado de Chihuahua, asocia los crímenes con la proximidad de la frontera a los EE.UU y el establecimiento de las maquiladoras¹, que tiene una mayoría de trabajadoras femeninas y con bajos salarios (Olivera, 2010: 51-52). Los estudios de violencia en América Latina muestran que las tasas de homicidios de mujeres son más altos en regiones donde también las tasas de homicidios de hombres son muy altos. Sin embargo hay una diferencia al respecto del motivo en los homicidios de mujeres comparado con los de hombres. Los hombres no son asesinados por el hecho de ser hombre, no son asesinados por pertenecer a un género subordinado, tampoco son víctimas de violación ni tortura anteriormente al asesinato. En éstas diferencias surge la necesidad de encontrar un concepto alternativo analítico, como el concepto del feminicidio, para entender las jerarquías de la violencia de género. La primera documentación del mencionado concepto en América Latina es de La República Dominicana en los años 80. El término fue introducido por primera vez en el mundo académico en el año 1987 por Marcela Lagarde y De Los Ríos, presidenta de la *Comisión Especial de Feminicidios en la Cámara de Diputados* en México². La socióloga Julia Monárrez Frago, mencionada en Fregoso y Bejarano (2010: 6), usó el término para describir los homicidios sexuales de niñas y mujeres en Ciudad Juárez después de la primera observación de ellos, en el año de 1993 (Fregoso y Bejarano, 2010:5-7).

¹ Fábricas que importan productos libres de impuestos para producción y exportación, que, según el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) esto hace posible para los EE.UU producir productos más baratos debido a gastos laborales más bajos (Britannica Academic Edition online Encyclopedia).

² Honorable Cámara de Diputados, 2006: Boletín no3238

Sin embargo hay una aversión política hacia el término. Más o menos 80 por ciento de los crímenes de violencia hacia las mujeres del estado de Chihuahua se deben a la violencia doméstica, y por eso las autoridades no quieren categorizarlos como feminicidios. También sostienen que varias de las víctimas vienen del sur y que muchos de los perpetradores también son inmigrantes, lo cual fortalece la idea de que los crímenes frecuentemente están vinculados con el tráfico de drogas (FIDH, 2006:11-12). Esto va directamente en contra de las recomendaciones de la ONU, que dice que la violencia doméstica e intrafamiliar, y acontecimientos públicos, como abuso sexual, homicidio, secuestros y desapariciones sean incluidos en la violencia de género (Olivera, 2010: 51).

1.2. Objetivo y preguntas de investigación

El objetivo de este estudio es discutir el problema del feminicidio e indagar las circunstancias y las consecuencias del mismo, en Ciudad Juárez, para obtener una comprensión de cómo es la situación de la violencia de género en la ciudad. Se remonta la investigación desde las primeras observaciones de feminicidios (en año de 1993) hasta hoy día. No obstante hay una breve revisión de la historia de la ciudad en el contexto fronteriza e industrial, para contextualizar los hechos del feminicidio.

Para poder alcanzar el objetivo de este estudio se pretende contestar las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿En qué contexto ocurre la violencia de género y el feminicidio en Ciudad Juárez?
2. ¿A qué se debe el feminicidio en esta ciudad?

Es aquí necesario acentuar que muchos de los datos presentados en la investigación incluyen datos de ambas Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua, ya que corresponden al mismo estado. Sin embargo son los objetivos de la misma limitados a Ciudad Juárez.

1.3. Metodología

En este estudio se hace uso de fuentes secundarias (Booth et al. 2008: 68-80), tal como investigaciones previas hechas sobre el tema, tanto libros y artículos, como informes de por ejemplo Amnistía Internacional (2003). Para contestar las preguntas de investigación en este estudio se hace uso de investigaciones previas realizadas por Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano, *Terrorizing women- Feminicide in the Americas*³

³ *Feminicidio en América Latina* (título de la edición en castellano)

(2010) y Matthew Gutmann, *The Meanings of Macho- Being a Man in Mexico City*⁴ (2007), que los dos tratan el tema de papeles de género en México.

El libro de Fregoso y Bejarano trata el tema de los feminicidios en América Latina, tal como en México, Guatemala y Mar del Plata (Argentina). Las autoras siguen los feminicidios desde las primeras observaciones en Ciudad Juárez en el año 1993 hasta el año 2010 y las circunstancias que los ha rodeado durante este período.

Gutmann trata el tema de la masculinidad y la feminidad respectivamente en México, basado en su estudio sobre masculinidad en la Ciudad de México.

Para conseguir una perspectiva más general se hace uso de estudios hechos por Diana E. H. Russell (1992, 2001), investigadora americana sobre la violencia de género, y el sociólogo venezolano Roberto Briceño-León (2001) quien estudia el tema de violencia urbana en América Latina. También se hace uso de estudios sobre territorio y soberanía, estudiados por Luís Humberto Méndez y Berrueta (2010) y Rita Laura Segato (2010).

Todas las fuentes de esta investigación se han seleccionado teniendo en cuenta la problemática de la región y el tema relevante de la misma, es decir lo que sucede en Ciudad Juárez y el feminicidio y la violencia de género entre 1993 hasta el presente.

1.4. Limitaciones de la investigación

Dado las circunstancias, el corto tiempo disponible, la distancia y el alcance de esta investigación no ha sido posible hacer un estudio de campo, por lo tanto se basa la misma en fuentes secundarias, es decir investigaciones previas sobre el tema. La investigación está limitada a una región del norte de México, específicamente Ciudad Juárez situada en el Estado de Chihuahua, y sobre el tema del feminicidio dentro del período que se remonta desde el año de 1993 hasta hoy en día (el año de 2012). Se ha intentado ponerse en contacto con organizaciones locales de la región, para poder hacerse una idea de cómo se trabaja con el tema en la misma. Sin embargo ha resultado difícil y por lo tanto se basa esta investigación en estudios previos sobre el tema. En forma secundaria se trata el tema del machismo y la masculinidad y los posible vínculos con la violencia de género y el feminicidio en la región, según una perspectiva de los conceptos sobre la masculinidad y el machismo. Sin embargo no es el objetivo profundizarse principalmente en estos conceptos, sino se estudian estos conceptos para ampliar las posibles causas de la violencia de género y el feminicidio.

1.5. Disposición

⁴ *El significado de Macho- Ser hombre en Ciudad de México* (Traducción propia del título original)

Este estudio está dividido en cuatro capítulos. En el primer capítulo se encuentra una introducción a la tesina. Ahí se presenta el objetivo del estudio y las preguntas de investigación, la metodología y las limitaciones de investigación. En el segundo capítulo se presenta el marco teórico, donde se discuten los términos de *violencia de género*, *feminicidio*, *el concepto de territorialidad* en Ciudad Juárez y *machismo*, terminando con un resumen del capítulo. En el tercer capítulo se encuentra una presentación de Ciudad Juárez, una breve revisión de los hechos del feminicidio en la ciudad desde 1993, y seguidamente el contexto de la violencia urbana en América Latina según el concepto descrito por Briceño-León (2001), terminando con un resumen del capítulo. En el cuarto capítulo sigue el análisis en cuatro subsecciones, terminando la investigación con las conclusiones.

2. Marco teórico

2.1. Introducción

Al hablar de homicidios de mujeres y niñas por motivo de sexo se usa el término feminicidio. En este capítulo se explican las definiciones de la violencia de género, en particular contra las mujeres, y el feminicidio.

Diana E. H. Russell es doctorada de relaciones sociales en la Universidad de Harvard, feminista y autora de numerosos libros sobre violencia de género contra la mujer. Fue una de las primeras personas en realizar estudios de feminicidios (*femicide*, en inglés)⁵. Marcela Lagarde y De Los Ríos es socióloga y antropóloga mexicana y ha sido presidenta de la Comisión Especial de Feminicidios en la Cámara de Diputados en México. Lagarde y de los Ríos tradujo el libro *Femicide in Global Perspective*⁶ (2001), escrito por Russell, a castellano.

En este capítulo se hace uso de las teorías y explicaciones dadas por Diana E. H. Russell y Marcela Lagarde y De Los Ríos, así también de otras teorías del libro *Terrorizing women- Femicide in the Americas*⁷ (2010).

Se presenta el concepto de la territorialidad en Ciudad Juárez, estudiado por Luis Humberto Méndez y Berrueta (2010), periodista y director de la revista mexicana *El Cotidiano*. Como complemento al estudio de Méndez y Berrueta, se hace uso de una investigación realizada por la antropóloga brasileña Rita Laura Segato. Ambos estudios son muy relacionados con el presente estudio, puesto que trata específicamente el tema del feminicidio dentro de su contexto de Ciudad Juárez.

⁵ Para más información sobre Diana E. H. Russell, véase <http://www.dianarussell.com/index.html>

⁶ *Feminicidio: Una perspectiva global* (título de la edición en castellano)

⁷ *Feminicidio en América Latina* (título de la edición en castellano)

2.2. Violencia de género y el feminicidio

Para realizar este estudio es importante entender qué se entiende por *violencia de género y feminicidio*. Diana E. H. Russell revisa en el libro *Femicide in Global Perspective* (2001) la historia y su definición del término *femicide*. El término fue usado por primera vez en Inglaterra en el año 1801, con el significado “matanza de una mujer”⁸, la misma definición que sigue usando el diccionario *Oxford English Dictionary* (OED) todavía hoy en día. Sin embargo quiere decir Russell que en esta definición falta el aspecto sexista, algo que es necesario incorporar en la definición del término, para que dé la perspectiva de que esta violencia se basa en motivos de sexo. Russell definió el término por primera vez en el año de 1976 con Jane Caputi como “asesinatos de mujeres por hombres con el motivo de odio, desprecio, placer o una sensación de posesión de mujeres”⁹, para luego definir el término otra vez en el año de 1992 junto con Radford como “matanza misógina de mujeres por hombres”¹⁰. Russell sostiene que aunque la definición del OED no subraya que trata de homicidio por motivo sexista, tampoco es probable que el término fuera inventado para tener en cuenta los homicidios donde el género no tenga relevancia (Russell, 2001: 13-14).

Fregoso y Bejarano (2010) argumentan por la palabra *feminicidio* en vez de *femicidio*, que sería la traducción directa de la palabra inglesa, usada por Russell. Sostienen que a través del uso de “feminicidio” en vez de “femicidio” se añade el aspecto de estructuras de poder de género a la definición de homicidio por el hecho de ser mujer (Fregoso y Bejarano, 2010: 5). El presente estudio sigue las definiciones presentadas abajo, descritas por Marcela Lagarde y De Los Ríos en *Terrorizing Women- Femicide in the Américas* (Fregoso y Bejarano, 2010), dado que están adaptadas a la región en cuestión.

Violencia de género:

Gender violence is misogynist violence against women for being women situated in relationships marked by gender inequality: oppression, exclusion, subordination, discrimination, exploitation, and marginalization. Women are victims of threats, assaults, mistreatment, injuries, and misogynist harm. The violence may be physical, psychological, sexual, economic, property-related, and the modalities of gender violence may be in the family, work place, or school; in the community; in institutions; and via femicide.

(Lagarde y De Los Ríos, 2010: prefacio xxii)

⁸ Traducción propia. Cita original: “the killing of a woman” (Russell, 2001: 13)

⁹ Traducción propia. Cita original: “the murders of women by men motivated by hatred, contempt, pleasure, or a sense of ownership of women.” (Russell, 2001: 14).

¹⁰ Traducción propia. Cita original: “the misogynist killing of women by men.” (Russell, 2001: 14).

Es decir que la violencia de género es una violencia misógina hacia la mujer por el sólo hecho de ser mujer. Está caracterizada por la desigualdad entre los géneros y puede situarse en todas las capas de una sociedad, en un ambiente doméstico o en lo público, y puede manifestarse en manera psicológica y/o fisiológica. La violencia puede expresarse en actos de violencia sexual, abuso y discriminación, entre otros (Ibid.).

Feminicidio:

Femicide is one of the extreme forms of gender violence; it is constituted by the whole set of violent misogynist acts against women that involve a violation of their human rights, represent an attack on their safety, and endanger their lives. It culminates in the murder of girls and women. Femicide is able to occur because the authorities who are omissive, negligent, or acting in collusion with the assailants perpetrate institutional violence against women by blocking their access to justice and thereby contributing to impunity. Femicide entails a partial breakdown of the rule of law because the state is incapable of guaranteeing respect for women's lives or human rights and because it is incapable of acting in keeping with the law and to uphold the law, to prosecute and administer justice, and to prevent and eradicate the violence that causes it. Femicide is a state of crime.

(Lagarde y De Los Ríos, 2010: prefacio xxiii)

El feminicidio es una consecuencia y la forma más extrema de la violencia de género. Es el conjunto de todos los actos de violencia misógina contra las mujeres y es una violación de sus derechos humanos. Lo que permite que ocurra son las autoridades ineficientes y negligentes. Es un colapso de la ley, ya que el estado es incapaz en garantizar el respeto por las vidas de las mujeres (Ibid.)

Diana E. H. Russell hace en su conclusión del libro *Femicide in Global Perspective* referencias a acontecimientos históricos concernientemente al fenómeno del feminicidio (Russell, 2001). Escribe que el acto del feminicidio sigue las mismas estructuras que todos los actos de violencia y opresión. Cuando las personas que poseen el poder se sienten amenazadas o desafiadas por las personas que están consideradas como subordinadas, se presenta un sentimiento del derecho de usar cualquier fuerza necesaria para mantener el poder, hasta el derecho de matar. Russell compara las dinámicas del feminicidio con el racismo y el apartheid, y llega a la conclusión que todo acto de opresión se basa en el sentimiento de ser desafiado por sus subordinados y en consecuencia crea una violencia que está justificada por el hecho de sentirse superior y la necesidad de defender su posición superior (Ibid.: 176-178).

En la misma manera que lo hacen Fregoso y Bejarano, proclama Russell que el feminicidio y la violación es una forma de terrorismo que tiene la función de definir los límites de los

géneros y el poder de los hombres. Aquí también hace referencias a acontecimientos históricos, tal como la caza de brujas, lo cual define como “feminicidios en masa de ‘brujas’”¹¹ (Ibid: 177). Sostiene que hay una diferencia en las definiciones entre la violencia basada en el racismo y la violencia de género, que existe una aversión de reconocer las dinámicas y la sistematización de los actos de la violencia de género. Alude al hecho de que la violencia basada en discriminación y/o racismo muchas veces es reconocida como actos de odio por parte del perpetrador, mientras la violencia de género está explicada como consecuencia de locura de la parte del perpetrador, tal como está definida la caza de brujas como *witch-craze* (Ibid: 176-178).

Es importante acentuar que la violencia de género y el feminicidio no son limitados a Ciudad Juárez o México. En todo el mundo se puede ver, por ejemplo, la violación como una herramienta de terror, especialmente en relación con guerras y conflictos. Las violaciones de niñas y mujeres judías y soviéticas por los alemanes durante la segunda guerra mundial, las de las vietnamitas por los soldados americanos durante la guerra de Vietnam y las violaciones de las indígenas en Guatemala, para mencionar algunos casos. Fregoso y Bejarano mencionan que según Nicole Eva Erb¹², han sido la violación y el abuso sexual considerados como derivados inevitables de guerras. Sin embargo tampoco son estos tipos de acontecimientos delimitados a guerras o conflictos armados. Muchas veces continúan en situaciones de posconflictos (Fregoso y Bejarano, 2010: 1-2).

2.3. El concepto de territorialidad en Ciudad Juárez

Luis Humberto Méndez y Berrueta (2010) explica en su artículo *Territorio maquilador y violencia- El caso de Ciudad Juárez*, la violencia de la ciudad según el concepto de territorio. Él define el territorio como la ocupación cultural de un espacio, un conjunto de estructuras de significación y las relaciones que son establecidas dentro de ese contexto. Explica la territorialidad como un sistema que existe en toda forma de territorio, que implica la forma cómo se divide o reparte el espacio, las estructuras y las acciones sociales dentro del territorio, y con ello las redes de comunicación. Sostiene que estas estructuras son socialmente construidas, lo que incluye la vida cotidiana y las relaciones dentro de la sociedad (Méndez y Berrueta, 2010: 28-19). Presenta el concepto del *territorio simbólico maquilador* (Ibid.: 29), que dice que tiene que ser entendido desde el punto de vista del conjunto de los movimientos del capital transnacional, y sus estrategias productivas que son generadas por las grandes empresas norteamericanas. Al entender Ciudad Juárez como una construcción de un territorio simbólico hay que incluirlo en el marco global, debido a su relación con los EE.UU, y la ubicación

¹¹ Traducción propia. Cita original: “/.../mass femicide of ‘witches’ ” (Russel, 2001: 177).

¹² Nicole Eva Erb es una abogada, e investigadora americana, de crímenes con motivos de sexo (véase: <http://heinonline.org/HOL/LandingPage?collection=journals&handle=hein.journals/colhr29&div=15&id=&page=>)

fronteriza. Méndez y Berrueta define el territorio simbólico maquilador como inestable, ya que *se ubica en una línea fronteriza de relación-exclusión con el país más poderoso del mundo* (Ibid.:32). El autor mantiene que hay una ambivalencia que vive la gente en el territorio, en una convivencia de desigualdades. Esto lleva a que la vida social crea diferentes formas de violencia, lo cual se debe a la inestabilidad y la desigualdad del territorio. Méndez y Berrueta menciona que la violencia no es la acción física en sí, sino es importante destacar el contexto en cual tiene su lugar, y es eso que se explica como la violencia territorial. Es el sistema territorial y la territorialidad (Méndez y Berrueta, 2010: 28-32).

La violencia descrita por Méndez y Berrueta trata de una violencia simbólica que funciona para mantener las relaciones establecidas. Menciona que la impunidad acompaña la violencia simbólica, y que esta violencia viene de un poder que exige ser entendida como algo que acuerda con los intereses del mencionado poder. Dentro de este contexto se forma la construcción de dominación simbólica entre géneros como una representación de la realidad. La mujer viene a ser un objeto simbólico, una obrera femenina que ha perdido la identidad originaria de acuerdo a los papeles tradicionales de género y el papel de la mujer como subordinada al hombre, y no ha adquirido una nueva identidad reconocida socialmente. Según esta teoría, sostiene Méndez y Berrueta, que Ciudad Juárez dentro de su contexto tiene las condiciones dadas para que ocurra esta violencia, ya que es un territorio inestable, determinado por lo económico y está ubicado en una conflictividad propia de una zona fronteriza (Méndez y Berrueta, 2010: 28-35).

Rita Laura Segato, antropóloga brasileña, ha estudiado el caso de Ciudad Juárez desde el punto de vista de territorio y soberanía (Segato, 2010). Mantiene que la ciudad es una región simbólica de la globalización y el neoliberalismo. Describe los feminicidios como un resultado de la globalización del neoliberalismo después del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (NAFTA), que ha llegado a una acumulación centrada en ciertas familias de Ciudad Juárez. Habla de un “código de guerra”¹³, donde los homicidios pueden ponerse a cubierto por ser incomprensibles para los que ven la situación desde afuera. Segato ha indicado ciertos patrones de la violencia, que todo el mundo expresa. Primero hay una idea que son los narcotráficos que son los responsables de los crímenes, segundo es que son homicidios con motivos sexuales. Sin embargo constata que la idea de que los feminicidios sean por motivos sexuales es una explicación insuficiente, dado que toda la violencia tiene una dimensión expresiva. Aunque la violencia de la ciudad tiene rasgos evidentemente misóginos, son las víctimas, según Segato, una pieza de una totalidad. Es decir, que el feminicidio no trata de la víctima en sí, sino juegan el cuerpo y la vida de la víctima el papel de productos de desechos en un proceso de búsqueda de reconocimiento por otros hombres. La impunidad está descrita en tres características: hay una falta de perpetradores indicados y creíbles, una falta de investigaciones coherentes y, al final como consecuencia, un ciclo repetitivo de los crímenes (Segato, 2010: 70-73).

¹³ Traducción propia. Cita original: “war code” (Segato, 2010: 71)

La autora identifica las condiciones que tienen importancia para que pueda ocurrir la violencia en Ciudad Juárez. Lo primero es la ubicación fronteriza de la ciudad. Es la frontera más vigilada del mundo. Es una frontera donde cruza el dinero y el capital, es la frontera del tráfico más lucrativo del mundo, de drogas y de cuerpos. La frontera separa una de las manos de obra más baratas del mundo con una de las más caras. Es el sitio donde trabajan los empresarios en un lado y viven en el otro. Segundo destaca Segato los objetivos de la violencia. La lentitud de la justicia habla de un subtexto, la impunidad de los crímenes. Propone que la impunidad es la manera de descifrar los feminicidios, y que al dejar de pensar en los feminicidios como consecuencia de impunidad uno puede hacerse la idea de que son los productores y reproductores de ellos. Las víctimas son sacrificadas en un ritual que une a los miembros de una mafia, y crea un pacto, lo cual no se puede romper. Aquí indica Segato una diferencia entre feminicidio donde la víctima no tiene ninguna relación con el perpetrador y violencia de género doméstica, donde las niñas y las mujeres son víctimas de hombres en los cuales están dependiendo, dentro del territorio del hombre. En este caso se trata de una afirmación de dominación del territorio. Es evidente que este tipo de criminalidad exige recursos de hombres y material para poder continuar, igual como exige una red de partes leales. La dicha red muestra una dominación total de la ciudad (Segato, 2010: 78-83).

2.4. Masculinidad y machismo en México

Machismo es un concepto complicado, con varios puntos de vistas e interpretaciones. Gutmann afirma que el concepto de machismo ha de definirlo históricamente y en su contexto, considerando el contenido estructural y material de cada país o sociedad. El término se hace aún más complejo en las variedades de interpretaciones que se encuentran dentro de una misma sociedad (Gutmann, 2007: 222).

Es decir, el machismo *no* es un concepto determinado aplicable en cualquiera sociedad, sino hay que tener en cuenta las variables distintas en cada sociedad, debido a la historia y la cultura, para luego poder aplicarlo en una sociedad determinada. Como hemos destacado anteriormente hay varias interpretaciones del término machismo, y dentro de una sociedad también puede haber varias interpretaciones. El machismo ha sido descrito como “el culto de virilidad”¹⁴ (Gutmann, 2007: 223), con características de agresividad y comportamiento intransigente en relaciones interpersonales entre hombres, y arrogancia y agresividad sexual en relaciones interpersonales hombre-mujer. En contraste también hay descripciones del macho como un comportamiento más “femenino”, es decir sin implicar tendencias de confrontaciones agresivas. Esto amplía la imagen del concepto del machismo, lo cual también hace aun más difícil saber qué implica ser *macho* (Ibid: 223).

¹⁴ Traducción propia. Cita original: “...the cult of virility...” (Gutmann, 2007: 223)

Desde un punto de vista menos teórico describe Octavio Paz, en su ensayo sobre identidades mexicanas *El Laberinto de la Soledad*, el machismo como algo equivalente a la agresividad y la fuerza, que el macho es el polo masculino de la vida (Paz, 1993: 93).

Estas interpretaciones dan lugar a la pregunta ¿es el machismo equivalente a la masculinidad? Gutmann observa que ahí hay una diferencia entre hombres mayores y hombres jóvenes. Para los hombres mayores “ser macho” significa ser “un hombre de honor” (Gutmann, 2007:221), mientras los jóvenes muchas veces no se definen como “machos” sino más como “hombres”. Dice que la definición de “ser macho” entre los jóvenes entrevistados en su estudio es que el macho no se preocupa por el futuro, sino sólo enfoca en la satisfacción, el placer y su deseo del presente, algo que, según Gutmann, no son características deseables en la generación joven. Es una característica que no se usa para describirse a sí mismo, sino para describir a otros hombres. (Gutmann, 2007:221-222).

Según Mercedes Olivera, investigadora de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, existe para muchos hombres de México una autoimagen estereotípica de ser *macho*, lo cual dificulta la aceptación de papeles que son inferiores que los de otros hombres. En estas situaciones, dice Olivera, no es nada insólito que el hombre dirija su frustración a través de agresividad hacia su mujer y/o sus hijos. La inseguridad del hombre aumenta esta agresividad y por lo tanto el riesgo del hecho de feminicidio (Olivera, 2010: 54).

2.5. Resumen

El feminicidio es una consecuencia y la forma más extrema de violencia de género. Se puede constatar que la violencia de género no sólo trata de la violencia física, sino también de violencia psicológica, basada en una concepción misógina (Lagarde y De Los Ríos, 2010: prefacio xxiip).

Lo que se puede destacar por “machismo”, o sea una característica deseable o no, es que es un término establecido en México y que muchas veces está relacionado con agresividad general, y agresividad sexual y arrogancia hacia la mujer. Es difícil saber si el machismo es equivalente a la masculinidad, pero se podría destacar que ser macho es *una* de las identidades masculinas en México (Gutmann, 2007:221-222), y al tener en cuenta los rasgos misóginos se puede llegar a la conclusión que esta identidad masculina posiblemente está vinculada a la violencia de género, y por lo tanto al feminicidio (Olivera, 2010: 54).

Ciudad Juárez es un territorio que consta de estructuras socialmente construidas y de una red de comunicación y dominación. El espacio de la ciudad no está justamente dividido entre los habitantes de la ciudad, sino hay un grupo de personas que poseen el poder de repartir dicho espacio (Méndez y Berrueta, 2010: 29, Segato, 2010: 77). La ubicación fronteriza juega un papel importante, dado que son negocios y dinero que están en juego en la relación entre México y los EE.UU. Las

personas de la ciudad son desatendidos, mientras se pone el foco en la industria de las maquiladoras, dado que es la industria que genera el dinero. Ahí se transforman las personas, y en particular las mujeres, en objetos (trabajadoras) sin identidad (Méndez y Berrueta, 2010: 35, Segato, 2010:78).

Los conceptos mencionados en este capítulo servirán en el análisis para ver si hay un vínculo entre tal agresividad y arrogancia hacia la mujer, que es una de las descripciones del machismo, y la violencia de género contra la mujer que ha llegado a ser el problema del femicidio.

Las definiciones de violencia de género y femicidio tienen alta relevancia para el análisis de esta investigación, ya que forman una parte de la comprensión del problema del femicidio. También sirven para el reconocimiento del problema, y de ahí se puede seguir para intentar encontrar una explicación y, tal vez a largo plazo, una solución.

El concepto de territorio vale para ver las estructuras sociales que existe o no existe en Ciudad Juárez. Tiene importancia para hacerse una idea del desarrollo de la violencia, y especialmente la violencia de género contra la mujer y el femicidio.

3. Contexto

3.1. Introducción

Alicia Schmidt Camacho (Schmidt Camacho, 2010), profesora universitaria de estudios americanos y etnicidad en la Universidad de Yale, afirma que la constitución del estado de México no es menos desarrollada que otras constituciones de otros países democráticos en el mundo occidental. Se ha adaptado todas las convenciones principales para la igualdad de género y los derechos de las mujeres desde que se firmó la *Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (CEDAW) de la ONU, en diciembre de 1979 (Schmidt Camacho, 2010: 280). Sin embargo existe la posibilidad en la ciudad para que ocurran los crímenes de violencia de género contra la mujer, como hemos visto anteriormente en esta investigación.

En esta parte de la investigación se muestra algunas explicaciones posibles del contexto en el cual la violencia se puede situar. Primero hay una presentación de Ciudad Juárez, para hacerse una idea de la ciudad, cómo ha sido el desarrollo de la ciudad desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy en día, y en qué contexto viven los ciudadanos en la misma.

Seguidamente se presenta una revisión de las observaciones de los femicidios de Ciudad Juárez desde el año 1993, para tener una noción de los acontecimientos desde el principio. Esto se hace principalmente según los estudios de los participantes de los libros *Terrorizing women-*

*Feminicide in the Américas*¹⁵, editado por Fregoso y Bejarano, (2010) y *Feminist Agendas and Democracy in Latin America*¹⁶, editado por Jaquette (2009).

Finalmente se presenta el contexto de la violencia urbana en América Latina, descrito por el sociólogo venezolano Roberto Briceño-León (2001), que es una revisión general de la violencia que ha crecido en las regiones urbanas en América Latina desde los años 80. El mencionado concepto tiene importancia para este estudio, ya que Ciudad Juárez, en toda su complejidad, es una región urbana, y se pueden ver relaciones con la violencia que describe Briceño-León.

3.2. Ciudad Juárez- ciudad industrial y fronteriza

Ciudad Juárez es una ciudad fronteriza e industrial que se ubica en un valle adyacente al Río Bravo, en el desierto en la frontera a los EE.UU. Llegaron los españoles a la región en el año 1581, que entonces lo llamaron Paso del Norte (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2012). Al final de la guerra de la intervención norteamericana, o la guerra Estados Unidos-México, perdió México, con respecto al *tratado de Guadalupe Hidalgo*¹⁷ en el año 1848, la mitad de su territorio a los EE.UU, incluyendo los estados que hoy en día forman los estados desde Tejas hasta California (Skidmore y Smith, 2005: 258-259), estableciendo en Ciudad Juárez la línea de la frontera con los EE.UU en el año de 1861. Esta línea va hoy en día directamente a través el edificio más antiguo de la ciudad, y así divide la antigua ciudad entre México y los EE.UU. En el año 1865 instaló el presidente Benito Juárez su sede del gobierno en la ciudad, por lo cual tiene su nombre actual (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2012).

La región fronteriza en el valle, es decir Ciudad Juárez y El Paso, forma actualmente el hogar para más de dos millones de personas, en ambos lados de la frontera (Staudt y Montoya, 2009: 186).

Ciudad Juárez ha experimentado, entre la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI, una explosión demográfica, cuadruplicando su población. A causa del crecimiento de la ciudad se ha visto una reducción del desarrollo de, entre otro, la infraestructura. Esta expansión demográfica ha resultado en una estructura urbana que se basa en adiciones emergentes y con la vivienda y la industria maquiladora como prioridad, mientras se ha minimizado otros elementos urbanos importantes para la función de la ciudad. Se concentra en Ciudad Juárez la mayoría de la población en todo el estado de Chihuahua, con 1' 208, 498 habitantes en el año 2000. Por lo tanto dependen los pueblos rurales y suburbanos del estado de las actividades económicas de Ciudad Juárez, o sea la industria manufacturera de la ciudad (Cervera Gómez, 2005:12-14).

¹⁵ *Feminicidio en América Latina* (título de la edición en castellano)

¹⁶ *Agendas feministas y democracia en América Latina* (Traducción propia del título original)

¹⁷ Tratado que trajo el final de la guerra de la intervención norteamericana en 1848. México perdió una gran parte de su territorio a los EE.UU en cambio de 15 millones de dólares (Skidmore y Smith, 2005: 258).

Debido a la falta del desarrollo de la infraestructura sufre la ciudad problemas de transporte, lo cual dificulta el movimiento de las personas y la mercancía. Esta falta de estructura vial ha creado retrasos en el tránsito y poluciones en el medioambiente. Esto ha llevado a una limitación del desarrollo económico, urbano y social, y por consiguiente a una reducción de la calidad de la vida de los habitantes de la ciudad (Ibid: 17).

Las ciudades de ambos lados de la frontera, Ciudad Juárez y El Paso, empezaron a expandir en la segunda parte del siglo XX. En un comienzo formaban juntas la ciudad El Paso del Norte, y por lo tanto dependen una a la otra en cuanto a negocios, trabajos y relaciones sociales, tal como parentescos y amistades. Al principio de los años sesenta se creó en el Estado de México *el Programa de la Industrialización de la Frontera*¹⁸, en un intento de descentralizar el desarrollo de la industria de México, D.F. El resultado fue una migración en masa del interior de México a la frontera, en una búsqueda de trabajos. En la primera década había una mayoría, con 80 por ciento de trabajadoras femeninas en la ciudad. La maquiladora llegó a ser el modelo de desarrollo industrial, creando una competición de trabajos entre mujeres y hombres. En el año 2000 había un cuarto de millón de trabajadores en un total de 300 fábricas, con una mayoría de trabajadoras femeninas, las cuales son la mano de obra más barata (Staudt y Montoya, 2009: 190-191).

En 1992 se firmó el *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (NAFTA), un tratado entre Canadá, los EE.UU y México, eliminando impuestos y tarifas y así permitiendo un libre comercio entre los países. Sin embargo, EE.UU no estaba tan interesado en el tratado de tal manera, puesto que ya en 1990 casi no existían barreras de tarifas en el comercio entre los EE.UU y México. El hecho de mayor interés para los EE.UU era la inversión en negocios mexicanos que fue posible en concordancia con el tratado, entre ellos el petróleo, y la mano de obra barata. En la parte de México se esperaba atraer inversión de países extranjeros. Durante los años se ha transformado Ciudad Juárez en una ciudad industrial que, literalmente, está en el centro del mercado global, y a la vez la ciudad principal para el narcotráfico entre el norte y el sur (Skidmore y Smith: 2005: 288-189).

Comparan Staudt y Montoya, desde una perspectiva del contexto transnacional fronteriza, la frontera con un imán, de tal manera que atrae la gente que quiere trabajar o cruzar la frontera, pero también se atrae la trata de persona, el narcotráfico y la violencia. La población de la frontera se constituye gente que busca la justicia y la gente que aprovechan la justicia, a través de cruzar de un lado al otro (Staudt y Montoya, 2009: 187). Amnistía Internacional sostiene que las tasas de hombres asesinados están relacionadas con el impacto del narcotráfico en el estado de Chihuahua y la crisis económica, mientras la violencia contra la mujer se manifiesta en otros contextos y de otras formas. Desde 1993 se cuadruplicaron los homicidios de mujeres, mientras los asesinatos de hombres se triplicaron en el estado (Amnistía Internacional, 2003: 34).

¹⁸ Traducción propia. Cita original: ".../Border Industrialization Program." (Staudt y Montoya, 2009: 191).

3.3. El feminicidio en Ciudad Juárez, circunstancias y consecuencias

Uno de los primeros casos de feminicidios registrados en Ciudad Juárez fue el hallazgo del cuerpo de una joven mujer, de 24 años de edad, en mayo en 1993. La causa de muerte fue estrangulamiento. El cuerpo mostraba caracteres de abuso sexual y uno de los senos estaba mutilado. En el mismo año se registraron 25 mujeres asesinadas, entre las cuales una tercera parte enseñaron caracteres de violencia sexual (Ibid.: 25-26).

Las tasas mencionadas de mujeres y niñas asesinadas en Ciudad Juárez varían entre distintas investigaciones y estudios. Kathleen Staudt y Gabriela Montoya (2009) de la Universidad de Tejas estiman, en su calidad como activistas en una organización contra la violencia hacia las mujeres de los dos lados de la frontera, el número de mujeres y niñas muertas desde 1993 en más de 400. Sostienen que un tercio de los homicidios tratan de homicidios por motivos de sexo e incluyen violación y tortura. Es decir, son feminicidios (Staudt y Montoya, 2009: 187). La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) mencionan en un informe de 2006 que fueron registradas 372 mujeres asesinadas entre 1993 y 2005 en el estado de Chihuahua (FIDH, 2006:11-12), mientras la Procuraduría General de la República demuestra un total de 379 niñas y mujeres intencionalmente asesinadas entre 1993 y 2005 (Lagarde y de los Ríos, 2010: xviii). Según una cronología hecha por Amnistía Internacional se calcula hasta 353 homicidios de mujeres entre 1993 y 2002, de las cuales fueron al menos 133 víctimas de violencia sexual (Amnistía Internacional, 2003: 25-29).

El modus operandi varía entre las víctimas. Entre las causas de muerte más frecuentes, según la mencionada cronología de Amnistía Internacional, se encuentra estrangulamiento y asfixia. Muchos de los cuerpos enseñan, a parte de (otro) abuso sexual, pruebas evidentes de amputaciones o mutilaciones de los senos y/o los pezones, mordeduras y puñaladas. Varias de las víctimas estaban atadas al encontrar los cuerpos. Son muchas que nunca fueron identificadas, y las que siguen desaparecidas. Los lugares de descubrimiento también varían. Los cuerpos se han dejado en la periferia de la ciudad, en lugares más o menos abandonados, como por ejemplo en la proximidad o en el cauce de ríos o arroyos, debajo de puentes o en regiones desérticas. La mayoría de las víctimas se han encontrado abandonadas, desnudas o semidesnudas, y pocas son las que fueron dejadas cubiertas (Ibid.: 25-29).

En el año 2000 se notó una extensión del fenómeno del feminicidio a la ciudad de Chihuahua (la capital del estado). Cuando se encontraron en noviembre de 2001 los cuerpos de ocho mujeres asesinadas en un antiguo campo algodonero, cerca de la sede de la *Asociación de Maquiladoras* en Ciudad Juárez, llamó el hecho la atención del público, tanto nacional como

internacional (Ibid.: 28-29). Los casos que fueron conocidos como *the cotton field cases*¹⁹ (Fregoso y Bejarano, 2010: 6) resultaron en una manifestación masiva en Ciudad Juárez, con cientos de personas y el lanzamiento de la campaña llamada *Alto a la impunidad: Ni una muerte más!* por más que 300 organizaciones de mujeres, sociales y de derechos humanos (Amnistía Internacional, 2003: 29). Constatan Staudt y Montoya que a consecuencia del feminicidio han empezado a trabajar feministas y activistas de derechos humanos juntos a madres de las víctimas, formando varias organizaciones locales como *Voces sin eco* y *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*, para mencionar algunas, que trabajan para aumentar el conocimiento de la dimensión de género y prestar atención al problema (Staudt y Montoya, 2009: 189).

La impunidad de los casos de feminicidio es muy alta. Hasta el año de 2003 había 21 hombres detenidos por 40 homicidios de carácter de crímenes seriales. Sin embargo fue sólo uno de ellos condenado. Detenido en 1995 recibió Abdel Sharif una condena de 20 años en 2003 por el asesinato y la violación de una mujer. En 1996 fueron detenidos diez hombres que formaban una banda, por los asesinatos de varias mujeres, supuestamente pagados por Abdel Sharif desde la cárcel en un intento de desviar su investigación. Seis de estos hombres esperaban todavía en 2003 la sentencia, mientras varios retractaron sus confesiones alegando haber sido torturados en la interrogación. En 1999 se detuvieron hombres de una red de chóferes de buses, acusados por los asesinatos de 20 mujeres entre 1998 y 1999, otra vez supuestamente pagados por Sharif. Los acusados también alegaron haber sufrido tortura. Hasta 2003 seguían cuatro de estos detenidos. El estado ha presentado niveles “normales” de crímenes situacionales en el país, y las autoridades estatales consideran que los crímenes seriales están en una mayoría resueltos. Sin embargo hay sólo una sentencia de calidad (Amnistía Internacional, 2003: 38-39). No obstante han cambiado las actitudes de las autoridades, acerca del discurso público. Esto se debe parcialmente, o en gran parte, a la presión internacional y nacional (Ibid.: 40).

En agosto el año pasado hubo una nueva ola de feminicidio en Ciudad Juárez (Breach Velducea, en: Periódico La Jornada, 2011), y en este año se registraba 21 mujeres asesinadas en la ciudad, sólo hasta marzo (Villalpando, en: Periódico La Jornada, 2012).

3.4. La violencia urbana en América Latina

Roberto Briceño-León describe en su artículo *Introducción: La nueva violencia urbana de América Latina* (2001) una nueva violencia urbana, que según él, empezó a partir de los años 80, después de la introducción de la democracia, después de la reducción de las guerrillas y la desaparición de las dictaduras militares. Sostiene que América Latina tiene una larga historia violenta, tal como la conquista, la esclavitud, la independencia, dictaduras militares, guerras y guerrillas. Sin embargo han

¹⁹ “Los casos del campo algodoner” (Traducción propia)

aumentado las tasas de homicidios durante la época de “paz”. Briceño-León afirma que se trata de una violencia distinta, que es una violencia urbana que expresa la desigualdad a través de una violencia social y económica. Esta violencia ocurre en regiones urbanas, y aparece como una amenaza hacia la clase media. Sin embargo tiene lugar principalmente entre los pobres. Briceño-León constata que “es una violencia entre pobres contra pobres” (Briceño-León, 2001:15).

Según ésta afirmación se puede suponer que la violencia está vinculada con la pobreza. Sin embargo, afirma Briceño-León, que en el año 2001 los países más pobres de América Latina (Haití, Perú y Bolivia) no tenían las tasas más altas de homicidios. No es la pobreza en sí que crea la violencia urbana, sino la desigualdad en las ciudades. La violencia ocurre en la segunda o tercera generación urbana. Es decir que la violencia no ocurre entre las personas que emigran a las ciudades de zonas rurales. Para ellos la ciudad representa una vida mejor, y vienen con la meta de lograr en la ciudad, la cual representa los beneficios (educación para los hijos, asistencia sanitaria, electricidad etc.) que no habían tenido en sus lugares de origen. El proceso migratorio de América Latina coincidió con la expansión del capitalismo, que fue durante el período posterior a la segunda guerra mundial. Hay una insatisfacción entre las generaciones que nacieron pobres en la ciudad, que para ellos los beneficios de la ciudad no es ninguna novedad, sino experimentan una desigualdad y una exclusión económica. Briceño-León escribe que 24 por ciento de la población de América Latina vive en una pobreza extrema, con un dólar por día. Esto genera una situación creciente de exclusión entre la población, la cual más se manifiesta en el mercado laboral y en la educación. El porcentaje del desempleo en América Latina pasó de 5,7 por ciento a 9,5 por ciento entre los años de 1990 y 1999, mientras se originaron 6,9 de diez de los empleos que existían en sectores informales. Sostiene que de esta manera existe una doble exclusión laboral, ya que hay menos empleos y los que hay tienen un carácter muy precario (Ibid: 13-16).

Agrega Briceño-León la importancia de la disponibilidad de armas de fuego en América Latina. Los mercados de armas están relacionados con un comercio y una industria que tiene expansión en la sociedad y los negocios. Briceño-León explica que no es que en América Latina la gente pelea más, sino se mata más. Esto está muy relacionado con la tenencia de armas, que lo hace mucho más fácil matar. Además sirven las armas de fuego como una función simbólica para la masculinidad, el valor y el coraje (Ibid:18-19).

3.5. Resumen

Se ha introducido en este capítulo una breve presentación de Ciudad Juárez en su calidad de ser una ciudad industrial y fronteriza. Es una ciudad que desde la segunda mitad del siglo XX ha sufrido una explosión demográfica, lo cual ha resultado en un empeoramiento en el alcance del desarrollo de la ciudad. Es una ciudad que levanta la economía de todo el estado, dada la industria de las

maquiladoras. Las personas de Ciudad Juárez viven en una realidad donde la industria, la economía, negocios y los intereses del país vecino son de alta prioridad mientras las necesidades de la gente son de baja prioridad, hasta desatendidas.

En el mismo capítulo se ha presentado un tipo de cronología breve de los feminicidios desde 1993, el modus operandi y las circunstancias rodeando los feminicidios de esta época. No hay una tasa exacta de cuántas mujeres y niñas que han muerto desde dicho año hasta ahora. Sin embargo, se estima el número hasta el alrededor de 400 personas. Los acontecimientos ha resultado en la creación de varias organizaciones y grupos de mujeres y de derechos humanos que trabajan en levantar el problema.

La violencia urbana es un problema en toda América Latina. Surge, según Briceño León (2001), de un clima que señala desigualdad y donde la población se siente excluida. La violencia está causada, no sólo por la pobreza, sino también por una insatisfacción que experimentan las generaciones jóvenes debido a la desigualdad y la exclusión.

4. Análisis y conclusiones

4.1. Introducción

En esta investigación se ha observado el aumento del fenómeno del feminicidio y las circunstancias principales del mismo, especialmente en Ciudad Juárez llevadas adelante en 1993. Después de una presentación de los conceptos teóricos se ha presentado brevemente la historia de la ciudad y su contexto fronterizo e industrial. Seguidamente se presentan cronológicamente los feminicidios desde 1993 hasta hoy en día para entender la extensión del problema, completando con un punto de vista general de la violencia urbana en América Latina.

En este capítulo se pretende analizar las respuestas a las preguntas de investigación presentadas en el primer capítulo de esta tesina²⁰.

Primero se desarrolla el análisis de los diferentes contextos donde la violencia de género contra la mujer tiene lugar en Ciudad Juárez, sus posibles causas y consecuencias de la misma. Al final del capítulo se presentan las conclusiones y las respuestas de la investigación, terminando con una breve discusión sobre el propio estudio.

²⁰ Véase capítulo 1, punto 2

4.2. Territorio público

Al dividir el territorio de Ciudad Juárez en dos partes se pueden encontrar distintas significaciones y relaciones que las distinguen. El territorio público se cuenta como toda la esfera pública, tal como lugares de trabajo, transportes públicos, escuelas, zonas viales etc., a diferencia del territorio doméstico que se limita al ambiente privado.

Según Méndez y Berrueta, existe en Ciudad Juárez un *territorio simbólico maquilador* (Méndez y Berrueta, 2010: 29). Se ha visto en el capítulo 3.2 de esta investigación que hay una mayoría de trabajadoras femeninas en las maquiladoras, por lo tanto son representadas en proporción excesiva en el mercado laboral (Staudt y Montoya, 2009: 190-191). En consecuencia ha cambiado la dinámica entre los papeles de género tradicionales en el mercado de trabajo de la ciudad, y existe actualmente una nueva competencia por las fuentes de trabajos existentes. Así vemos que las mujeres que trabajan se pueden mantener económicamente a sí mismas en distintas formas, en comparación con la situación de antes cuando ser mujer principalmente significaba cuidar a la casa y a la familia, y esto hace que se puedan mover con más libertad (Olivera, 2010: 51-54). No obstante existe todavía una subordinación, en la cual se encuentran las mujeres y se transforman en objetos simbólicos, trabajadoras sin identidad. Esto, según Méndez y Berrueta, significa que las mujeres forman una parte del sistema como trabajadoras, cuya significación primaria es el papel que representan en la industria, la economía y la globalización, sin consideración por las necesidades del individuo (Méndez y Berrueta, 2010: 35).

Esta investigación sostiene que Ciudad Juárez forma una sociedad inestable debido a su ubicación fronteriza y su relación con uno de los países más poderosos del mundo. Existe en la ciudad una red de comunicación y dominación que se constituyen en estructuras que permiten una exclusión de la gente de la ciudad y una desigualdad entre los géneros (Ibid: 29). El desarrollo potencial que hubiese servido a la gente de manera beneficiosa ha sido descuidado para dar lugar a los intereses de la globalización económica e industrial. Esto ha resultado en una desatención de la población de la ciudad, de los trabajadores y las personas con menos recursos, como se ha visto en el capítulo 3.2 de este estudio. Las mujeres son utilizadas en la industria como mano de obra barata, un hecho que ha resultado en una mayoría de trabajadoras femeninas en las maquiladoras y un conflicto entre las mujeres y los hombres, basado en la competencia por las fuentes de los trabajos, ya que existe una menor oferta de trabajos para los hombres (Olivera, 2010: 51-54).

La explosión demográfica de la región, junto a las prioridades dirigidas hacia el desarrollo económico por parte del estado, ha dado como resultado una situación inestable, en la cual puede desarrollarse los conflictos sociales y de géneros. La falta de esfuerzos en encontrar una solución para el desarrollo de la ciudad ha causado problemas infraestructurales, de transportes y del medioambiente, lo cual ha bajado el nivel de la vida de los habitantes de la ciudad (Cervera Gómez, 2005:17).

Aunque estas sean explicaciones simplificadas de la realidad, al tomar en cuenta estos factores, puede verse un clima que representa una sociedad socialmente inestable, funcionando a servicios de algunos sectores sociales, dejando en desamparo gran parte de la población. Es decir, es una realidad donde existen estructuras de poder que sirven a los más poderosos y funcionan en desventaja para los que no estén en la misma posición.

4.3. Territorio doméstico

Se ha visto en esta investigación, en el capítulo 2.3, que hay una diferencia entre la violencia de género contra la mujer cuando se hace referencias al llamado territorio público y territorio doméstico.

Al entender *territorio* como un espacio que abarca las estructuras y relaciones económicas y sociales que son establecidas dentro del contexto, hay que revisar estas estructuras y relaciones. Las mujeres y las niñas que sufren la violencia de género en el territorio doméstico son víctimas de los hombres de los cuales dependen económicamente y/o debido a la subordinación de género, dentro del territorio del mismo hombre (Segato, 2010: 78-83). La violencia de género doméstica es el resultado de una frustración que experimenta el hombre, y la agresividad dirigida hacia las personas de su territorio nace de dicha frustración (Olivera, 2010: 54).

Se sostiene en este estudio que toda la violencia aumenta el riesgo de homicidio tanto de hombres como mujeres. Sin embargo hay que constatar que las mujeres son un blanco para la violencia de los hombres, teniendo en cuenta la desigualdad que existe entre los papeles de género y la posición inferior que tiene la mujer en esta sociedad. Más o menos 80 por ciento de los crímenes de violencia de género se deben a la violencia doméstica (FIDH, 2006: 12). Considerando esto es necesario tener en cuenta que todas las mujeres que sufren la violencia dentro del contexto doméstico por motivos de sexo también sean incluidas en la categorización de la violencia de género. Es decir que la violencia de género se puede situar tanto en la esfera pública como en la esfera doméstica, igual que el feminicidio (Olivera, 2010: 51).

Seguidamente se sostiene que el clima de la violencia que crece en el territorio público afecta en alto grado el territorio doméstico. Si se acepta la violencia en general vuelve a ser normalizada, e impregna todas las capas de la sociedad, tanto la esfera pública como la privada.

4.4. Impunidad

Se ha constatado anteriormente en esta investigación que hay una aversión en reconocer el problema del feminicidio, y que existe una insuficiencia por parte del estado y sus instituciones en encontrar una solución al problema (Olivera, 2010:49). El hecho del feminicidio conlleva un colapso de la ley, dado que el estado es incapaz de garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres (Lagarde y De Los Ríos, 2010: prefacio xxiii).

Si se interpreta la violencia de género contra las mujeres de Ciudad Juárez como una violencia simbólica, hay que reconocer que la impunidad también tiene una construcción de dominación simbólica entre los géneros que representa una realidad de desigualdad entre los géneros (Méndez y Berrueta, 2010: 35).

La impunidad de la ciudad se caracteriza en la falta de investigaciones coherentes, el no castigo para los perpetradores y la repetición del ciclo de violencia. Desde este punto de vista es el acto del feminicidio el productor y el reproductor de la impunidad (Segato, 2010: 73). Se ha visto en el capítulo 3, punto 3 de esta tesina que hay pocos perpetradores detenidos, y aún menos los que están condenados. Esto es una prueba de un proceso de justicia muy lento e insuficiente (Amnistía Internacional, 2003: 38-40).

Se sostiene en esta investigación que la impunidad es la violencia institucional que acompaña la violencia de género contra la mujer y el feminicidio. La impunidad es el margen preciso para que puedan seguir ocurriendo tanto la violencia de género como el feminicidio, dado que la impunidad sirve los objetivos de los perpetradores.

4.5. Desigualdad

Todos los actos de opresión o violencia se basan en las mismas estructuras de poder. Estos actos representan el derecho de defender a una posición superior al encontrarse con el desafío por parte de sus subordinados. Es decir, los perpetradores se sienten justificados en defender su posición de poder a través del uso de la opresión y, a largo plazo, de la violencia (Russel, 2001: 176-178). La violencia de género se basa en la idea implícita de que uno de los géneros se debe subordinar al otro. La violencia de género contra la mujer se basa por lo tanto en la misma idea, siendo las mujeres las representantes de dicho género subordinado.

Como se ha mencionado antes en esta investigación, toda la violencia aumenta el riesgo de homicidio y por consiguiente aumenta la violencia de género contra la mujer y el riesgo de feminicidio (Fregoso y Bejarano, 2010: 7).

Este estudio sostiene que el feminicidio es una consecuencia y la forma más extrema de la violencia de género. Seguidamente se sostiene que la aceptación de la desigualdad entre los géneros permite la violencia de género y favorece a la existencia del feminicidio.

En el caso de Ciudad Juárez queda claro que hay un conflicto entre los géneros. Existe una subordinación de género que da lugar para que los superiores, es decir los hombres, se sientan desafiados por las subordinadas (las mujeres). En consecuencia, la violencia de género contra las mujeres y el feminicidio funcionan en forma disciplinaria como herramienta para definir y mantener los límites de los géneros (Russel 2001: 177).

4.6. Conclusiones

Esta investigación revisa en forma breve, y en una manera general, el problema del feminicidio y la violencia de género contra las mujeres que existe hoy en Ciudad Juárez. No se pretende encontrar una solución al problema, sino discutir y entender mejor cómo es la situación, y cómo se ha podido desarrollar en la región. Como se ha constatado anteriormente en este trabajo se reconoce en esta investigación que el feminicidio en América Latina no se delimita a Ciudad Juárez y México. Sin embargo, es el lugar elegido para el presente estudio, siendo importante indicar que las circunstancias de la violencia de género y el feminicidio varían entre regiones. Hemos tomado en cuenta variables importantes para la región en cuestión, consultando fuentes secundarias, tal como investigaciones previas y artículos relevantes sobre el tema. De tal manera se ha intentado dar una respuesta a las dos preguntas de investigación, presentadas en el capítulo 1, punto 2, las cuales son:

- ¿En qué contexto ocurre la violencia de género y el feminicidio en Ciudad Juárez? y
- ¿A qué se debe el feminicidio en esta ciudad?

Queda claro que hay una frustración que crece en Ciudad Juárez por culpa de la exclusión social y económica que experimenta gran parte de la población de la ciudad. Esta exclusión se basa en la negligencia y la falta de atención de las necesidades de la gente por parte de las autoridades. Se da prioridad a los beneficios económicos e intereses globales, que sólo benefician a una parte limitada de la población. La desigualdad entre los géneros y la repartición injusta del poder de la sociedad afecta la población en manera muy negativa y crea un sentimiento de exclusión y frustración. Por lo tanto puede la violencia ser interpretada como la manifestación de la frustración que está creando el mencionado conflicto, y parcialmente como un resultado de los cambios de los papeles de género.

Como consecuencia de este sentimiento de exclusión en la ciudad crece la frustración y la agresión con él. El resultado es una violencia urbana que ha crecido junto al crimen organizado como el narcotráfico y el tráfico de personas, a causa de su ubicación fronteriza. El blanco más expuesto son las mujeres que se encuentran en una posición inferior y de desprotección, debido a la desigualdad entre los géneros y las estructuras de poder que transforman a las mujeres en objetos sin protección suficiente por parte del estado. Esta desigualdad se encuentra en todas las capas de la sociedad, tanto en las esferas públicas como en las privadas. No se puede sino subrayar la importancia de encontrar una solución general al problema. Para hacer esto hay que empezar a incluir la violencia doméstica debajo del apartado de violencia de género.

Es evidente que al culpar al crimen organizado, como el narcotráfico o el tráfico de personas, se invisibiliza el fenómeno, y el problema del feminicidio sigue siendo más o menos ignorado. Es necesario poner más esfuerzo en las investigaciones policiales, el proceso jurídico, así como ver e investigar cada caso como un caso individual.

Se abstiene esta investigación en constatar si el machismo en sí provoca la violencia de género y el feminicidio, ya que no ha quedado claro en este estudio exactamente lo que este concepto implica. Sin embargo se sostiene que es una identidad masculina que existe en la cultura mexicana. No obstante hay que acentuar que todo rasgo de misoginia, agresividad (general o sexual) y arrogancia hacia la mujer aumenta el riesgo del feminicidio.

También hay que subrayar la importancia de investigar el sistema de género, los papeles de género, sus cambios y su influencia en el fenómeno del feminicidio. Por esto sería útil para una futura investigación profundizarse más en las identidades masculinas y sus características, tanto las nuevas como las viejas, en la región actual, y así obtener una perspectiva más amplia de cómo afectan las relaciones entre los géneros y el clima de la violencia. Sería interesante realizar un estudio de campo, y así captar en profundidad las actitudes e interpretaciones del feminicidio de la gente que vive en la ciudad. También se cree que sería interesante estudiar el problema desde una perspectiva histórica, social y económica, para ver cómo han cambiado los papeles de géneros en México y Ciudad Juárez y cómo está relacionado con el feminicidio en la ciudad.

Bibliografía

Libros de texto:

Booth, Wayne C. Colomb, Gregory G. y Williams, Joseph M. 2008, *The Craft of Research*, The University of Chicago Press, Chicago.

Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia, 2010, *Terrorizing women- Femicide in the Américas*, Duke University Press, Durham.

Se presenta en este libro investigaciones y ensayos que tratan el tema de feminicidios. Los varios estudios presentados en el libro tratan el tema de feminicidio en una manera general, pero también desde un punto de vista de las ciudades de importancia para este trabajo.

Gutmann, Matthew 2007, *The Meaning of Macho- Being a Man in Mexico City*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, California.

Lagarde y De Los Ríos, Marcela, en: Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia, 2010, *Terrorizing women- Femicide in the Américas*, Duke University Press, Durham.

Olivera, Mercedes, en: Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia, 2010, *Terrorizing women- Femicide in the Américas*, Duke University Press, Durham.

Paz, Octavio, 1993, *El Laberinto de la Soledad*, Fondo de Cultura Económica, sucursal de España, Madrid.

Radford, Jill y Russel, Diana E. H. *The Politics of Women Killing*, 1992, Open University Press, Buckingham.

Diana E. H. Russel es doctorada en relaciones sociales en la Universidad de Harvard. Es feminista y la autora de libros precursores sobre la violencia de género contra la mujer y el concepto del feminicidio. En

este libro se examinan los dos conceptos mencionados. El carácter fundamental de sus investigaciones examinadas en este libro es de gran importancia para esta investigación, ya que da una explicación del concepto al feminicidio desde una perspectiva global.

Russel, Diana E. H. y Harmes, Roberta A. 2001, *Femicide in Global Perspective*, Teachers College Press, Nueva York.

Schmidt Camacho, Alicia 2010, en: Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia, 2010, *Terrorizing women- Femicide in the Américas*, Duke University Press, Durham.

Segato, Rita Laura, en: Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia, 2010, *Terrorizing women- Femicide in the Américas*, Duke University Press, Durham.

Skidmore, Thomas E. y Smith, Peter H. 2005, *Modern Latin America*, Oxford University Press, Nueva York.

Staudt, Kathleen y Montoya, Gabriela, en: Jaquette, Jane S. 2009, *Femenist Agendas and Democracy in Latin America*, Duke University Press, Durham.

Informes y artículos:

Amnistía Internacional, *México, muertes intolerables- 10 años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 2003, Editorial Amnistía Internacional, Madrid

Fecha de ingreso: 10 de abril de 2012

Accesible en:

<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/026/2003/es/b6fe2a8b-d6c3-11dd-ab95-a13b602c0642/amr410262003es.pdf>

El informe hecho por Amnistía Internacional es de gran valor para este estudio, puesto que revisa en orden cronológica los acontecimientos de feminicidios en Ciudad Juárez. Examina con claridad los casos de feminicidio, las consecuencias y las circunstancias que corresponden al objetivo y las preguntas de investigación del presente estudio.

Breach Velducea, Miroslava. *Chihuahua: repuntan feminicidios; exigen declarar alerta de género*, en: Periódico La Jornada, Domingo 21 de agosto de 2011, p. 5.

Fecha de ingreso: 28 de febrero de 2012

Accesible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/21/politica/005n1pol>

Briceño-León, Roberto, *Introducción: La nueva violencia urbana de América Latina* en: Briceño-León, Roberto (compilador), *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*, 2001, CLACSO, Buenos Aires. Escrito por el sociólogo venezolano, Roberto Briceño León, presenta este artículo una breve revisión de la violencia urbana que se ha extendido en América Latina desde los años 80. Revisa el sistema penal y la masculinidad en América Latina, dos cosas que ambas tienen importancia para este trabajo.

Britannica Academic Edition online Encyclopedia, artículo sobre maquiladoras.

Fecha de ingreso: 27 de febrero de 2012

Accesible en:

<http://www.britannica.com/EBchecked/topic/363663/maquiladora>

Cervera Gómez, Luis Ernesto, *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, 2005

El Colegio de la Frontera Norte, Ciudad Juárez

Fecha de ingreso: 11 de mayo de 2012

Accesible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100882.pdf

Honorable Cámara de Diputados de México, 2006, Boletín no. 3238.

Fecha de ingreso: 26 de febrero de 2012

Accesible en:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2006_2006/007_julio/13_13/3238_1_a_comision_especial_de_feminicidios_celebra_el_seminario_sobre_violencia_feminicida_puente_al_futuro_y_4a_reunion_de_dialogo_internacional_parlamentario_la_deuda_de_mexico_es_con_sus_mujeres_por_que_el_mayor_numero_de_crmenes_se_esconden_en_la_impunidad_marcela_lagarde_y_de_los_rios_la_deuda_de_mexico_es_con_sus_mujeres_porque_el_mayor_numero_de_crmenes_se_esconden_en_la_impunidad_marcela_lagarde_y_de_los_rios

FIDH (Federación Internacional de los Derechos Humanos), 2006, informe: *Misión Internacional de Investigación- El Femicidio en México y Guatemala*

Fecha de ingreso: 26 de febrero de 2012

Accesible en:

http://www.fidh.org/IMG/pdf/mx_gt446e.pdf

Méndez y Berrueta, Luis Humberto, 2010, *Territorio maquilador y violencia. El caso de Ciudad Juárez*, en: *El Cotidiano* núm. 164, Universidad Autónoma Metropolitana -Azcapotzalco, México.

Fecha de ingreso: 12 de abril de 2012

Accesible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32515894005.pdf>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2012

Fecha de ingreso: 11 de mayo de 2012

Accesible en:

<http://www.uacj.mx/informacion/Paginas/Visitantes.aspx>

Villalpando, Rubén. *En Juárez, tres nuevos feminicidios*, en: Periódico La Jornada, Lunes 5 de marzo de 2012, p. 10

Fecha de ingreso: 19 de mayo de 2012

Accesible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/05/politica/010n3pol>